



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-T4-23
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-050GYR046-T4-2023
Fecha Terminación del pedido: 26/02/2023	No. de Pedido: D3P0025
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 16/02/2023 Impresion 17/02/2023

Proveedor: **SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

Dirección: **CALLE 5 B SUR VILLA ENCANTADA PUEBLA 72440**

R.F.C. **SMM -100630-5X7** No. Proveedor: **00112774**

Unidad solicitante: **UMAЕ ESPECIALIDADES PUEBLA**

Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**

Partida Clave del Articulo

Descripción

No Requisición: **PAC**
 Fecha de entrega: **26/02/2023**
 Partida presupuestal: **0413**
 Clasificación presupuestal: **21053002**

Partida	Clave del Articulo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	060 16637920001	CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". LONGITUD 100 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: BENTSON. CALIBRE: 5 FR CURVA: 1.	4	PZA	790.00	3,160.00
		Marca: CORDIS				
		Procedencia: IRLANDA				
		Tipo Presen: PZA				
		Cant Presen: 1				
4	060 16639170001	CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA RENAL Y VICERAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". LONGITUD: 65 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: COBRA 1. CALIBRE: 5 FR.	4	PZA	790.00	3,160.00
		Marca: CORDIS				
		Procedencia: IRLANDA				
		Tipo Presen: PZA				
		Cant Presen: 1				
5	060 27407550001	CUERDA GUIA CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, CON PUNTA EN "J" DE 3 MM EN LA CURVA, LONGITUD 150 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO: 0.035".	40	PZA	1,580.00	63,200.00
		Marca: TERUMO				
		Procedencia: JAPON				
		Tipo Presen: PZA				
		Cant Presen: 1				

[Handwritten signature]

Comprador: LE. JENNY GINTO VERGARA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DRA. MYRIAM RAMIREZ GUTIERREZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LURIA TERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato LIC. YADHARA LIZETTE SALAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-046-T4-23
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet: AA-050GYR046-T4-2023
 Fecha Terminación del pedido: 26/02/2023 No. de Pedido: D3R0025
 Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 16/02/2023 - Impresion 17/02/2023

Proveedor: SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE 5 B SUR VILLA ENCANTADA PUEBLA 72440

Fecha de entrega: 26/02/2023

R.F.C. SMM -100630-5X7 No. Proveedor: 00112774

Partida presupuestal: 0413 23953002

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

2 060 345 346 500 01 EQUIPOS. EQUIPO INTRODUCIDOR DE CATETER ARTERIAL Y VENOSO. CONTIENE: 16 EQP 340.00 5,440.00
 CAMISA DE POLIETRAFLUORETILENO CON VALVULA HEMOSTATICA Y EXTENSION LATERAL. DILATADOR Y GUIA CORTA, CALIBRE 0.038" Y LONGITUD DE 11 A 14 CM. ESTERIL Y DESECHABLE.

Marca: CORDIS

Tipo Presen: EQP

Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Cant Presen: 1

3 060 345 348 100 01 EQUIPOS. EQUIPO INTRODUCIDOR DE CATETER ARTERIAL Y VENOSO. CONTIENE: 8 EQP 340.00 2,720.00
 CAMISA DE POLIETRAFLUORETILENO CON VALVULA HEMOSTATICA Y EXTENSION LATERAL. DILATADOR Y GUIA CORTA, CALIBRE 0.038" Y LONGITUD DE 11 A 14 CM. ESTERIL Y DESECHABLE.

Marca: CORDIS

Tipo Presen: EQP

Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Cant Presen: 1

[Handwritten signature]
 Comprador
 LE JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato LIC. ABBYRA LIZETTE SALAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requeriente DRA. MYRIAM RAMIREZ GUTIERREZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LARA PERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
---	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: AA-046-T4-23
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compras: AA-050GYR046-T4-2023
 Fecha Terminación del pedido: 26/02/2023
 No. de Pedido: D3P0025
 Núm. Dictamen Presup: SIN
 Elaboración: 16/02/2023 Impresión 17/02/2023

Proveedor: SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 5 B SUR VILLA ENCANTADA PUEBLA 72440

R.F.C. SMM -100630-5X7 No. Proveedor: 00112774

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 26/02/2023

Partida presupuestal: 0413 21053002

Clasificación presupuestal:

Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

SUB. TOTAL \$ 77,680.00
 I. V. A. \$ 12,428.80
 TOTAL \$ 90,108.80

(noventa mil ciento ocho pesos 80/100 M.N.)

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATADO
 El suscrito, en calidad de representante legal de la empresa SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., declaro que la información contenida en el presente documento es verídica y correcta, y que no existe ninguna denuncia o procedimiento administrativo o judicial en curso en contra de la empresa o de sus representantes legales, que pueda afectar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Asimismo, declaro que la empresa cuenta con el personal, recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En fe y para constancia, se suscribe en la ciudad de Puebla, Puebla, a los 16 días del mes de febrero del 2023.

[Signature]
 Contrador
 LE JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato
 LIC. MARGARITA LIZETTE SALAS VEGA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. JOSE ALVARO BARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente
 DRA. MYRIAM RAMIREZ GUTIERREZ
 ENCARGADA DIRECCION MEDICA

Area Contratante
 LAP. MARGARITA LAURA ESCOBON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **AA-046-T4-23**
 Número de Sesión: **bajo el: Fracc V art. 41**
 Fecha de Acuerdo: **No. ComprasnetAA-050GYR046-T4-2023**
 Fecha Terminación del pedido: **26/02/2023**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**
 Elaboración: **16/02/2023** Impresión **17/02/2023**

Proveedor: **SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

Dirección: **CALLE 5 B SUR VILLA ENCANTADA PUEBLA 72440**

R.F.C. **SMM -100630-5X7** No. Proveedor : **00112774**

Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA**

Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. DEL PEDIDO

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados, por cualquier otro concepto.
- 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentar a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.
- 3.3 El proveedor acepta, al presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación, empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
- 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

Computador

LEZENNY-GINTO-VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato
 LIC. YANETRA LIZETTE SALAS VEGA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMMAE

Area Requiriente
 DRA. MYRIAM RAMIREZ GUTIERREZ
 ENCARGADA DIRECCION MEDICA

Area Contratante
 LAP. MARGARITA LAURA CARON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-T4-23
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobante: AA-050GYR046-T4-2023
Fecha Terminación del pedido: 26/02/2023	No. de Pedido: D3P0025
Núm. Dictamen Presup: SIN	Elaboración: 16/02/2023 Impresión 17/02/2023

Proveedor: SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 5 B SUR VILLA ENCANTADA PUEBLA 72440

R.F.C. SMM -100630-5X7 No. Proveedor : 00112774

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Fecha de entrega: 26/02/2023

Partida presupuestal : 0413

Clasificación presupuestal : 21053002

No Requisición: PAC

4- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
 - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5- DE LA FACTURACION

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
 - Todo entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
 - El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

 Comprador: L.E. JENNY CINTO-VERGARA ANALISTA COORDINADOR		 Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECCION UMAE		Area Requiriente DRA. MYRIAM RAMIREZ GUTIERREZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA		Area Contratante LAP. MARGARITA LUIRA GIBSON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA	
Administrador del Contrato LIC. YAGHARA LIZETTE SALAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO							



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **26/02/2023**
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento AA-046-T4-23
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet/AA-050GYR046-T4-2023
 No. de Pedido: D3P0025
 Elaboración: 16/02/2023 Impresion 17/02/2023

Proveedor: **SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
 Dirección **CALLE 5 B SUR VILLA ENCANTADA PUEBLA 72440**
 R.F.C. **SMM -100630-5X7** No. Proveedor: **00112774**
 Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA**
 Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**
 Circ. **22** Loc. **19** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LUIS EDUARDO MACIAS SAYAVEDRA

CARGO
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)
 FECHA DIA MES AÑO
16 02 23

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
ACTA 25,396

OBSERVACIONES

Certificador E. JENNY CINTO VERGARA ANALISTA COORDINADOR 	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR DE UMAE	Area Requiriente DRA. MYRIAM RAMON GUTIERREZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LAOBA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato LIC. SADIYRA LIZETTE SALAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			